



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Diana Marcela Granda Bohórquez
Demandado	Luis Fernando Rios Suarez
Radicado	2023-00015-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 115
Asunto	ALLEGA ESCRITO Y PONE EN CONOCIMIENTO PERITAJE

Alléguese al expediente el anterior escrito y anexos remitidos por la abogada KELY MARCELA ÁLVAREZ SUAZA, apoderada judicial de la señora DIANA MARCELA GRANDA BOHÓRQUEZ, contenido del dictamen pericial decretado como prueba en la diligencia de inventarios y avalúos realizada el día ocho (08) de agosto de 2023.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 501 del Código General del Proceso, manténgase el dictamen a disposición de las partes en la secretaría del despacho, hasta la reanudación de la diligencia programada mediante el ordenamiento anterior.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c74984161d8413eccce415e47e19d7a4b84ec999d57a5ae93758ab4f73a69d1b**

Documento generado en 18/04/2024 05:18:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>